



APRUEBA ESTADO DE LICENCIAS MEDICAS A FUNCIONARIOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 646

CHILLAN VIEJO, 26 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio (E) N°5.556 del 25.07.2022, que asigna funciones a la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán viejo.
- b).- Que, Contraloría General de la Republica mediante Resolución N°17 del 01.04.2017, en su artículo 17 señala que las Licencias Médicas deberán ser registrados a través de la modalidad de **SIAPER Registro Electrónico**.
- c).- Que, según lo puntualizado anteriormente, corresponde dictar acto administrativo que dé cuenta del estado de Licencias Médicas.
- d).- Decreto Alcaldicio N°312 del 17 de enero del 2023, que acoge licencia médica para funcionaria que indica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** estado de las Licencias Médicas de los Funcionarios del Departamento de Educación que se indica:

Rut	Nombre	FECHA DE EMISIÓN	Desde	Hasta	Días	N°	Tipo de Licencia	REGIMEN PREVISIONAL	ESTADO	Días Autorizados
██████████	ERIKA ROSALES S.	03/01/2023	03/01/2023	01/02/2023	30	13375550	1	FONASA	APROBADA	30

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ACC / RBF / LMO / OES / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Establecimiento Educativo; Registro Contraloría (SIAPER).**



**ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA (S) DAEM**



26 ENE 2023